

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y SOBRE PREDIOS URBANOS

Es de gran importancia la Real orden inserta en *Gaceta* del 22 actual sobre la interpretación y alcance de los Reglamentos de 24 Enero de 1894 (Territorial) y 26 Mayo de 1896 (Industrial) en lo relativo á edificios dedicados á industrias, con ó sin maquinaria, fuerza motriz, etc., etc., y según las condiciones del arriendo ó cuando los mismos dueños de aquellos los utilizan.

Los considerandos que establece la aludida Real orden dictada en virtud de razonada instancia del *Fomento del Trabajo Nacional* son dignos de estudio para el régimen tributario y deben tenerse muy presentes, tanto por la Administración como por los particulares interesados.

Sensible es que *Gacetas* y *Boletines Oficiales* no se lean por la mayoría de los contribuyentes, ni tampoco por los funcionarios del Estado. De semejantes apatías resultan agravios y contiendas que promueven numerosos expedientes cuya resolución viene tardía y no siempre ajustada á la legalidad.

He aquí la parte dispositiva de la citada Real orden:

«1.º El líquido imponible de los edificios y solares destinados exclusivamente á usos industriales, se fijará deduciendo del producto íntegro una tercera parte por huecos y reparos. Si la maquinaria industrial fuera propia del mismo dueño del edificio y la alquilara en parte del producto íntegro de dicha maquinaria. Si el dueño del edificio y de la maquinaria utilizara el uno y la otra para uso propio, se computará la renta imputable al edificio y sus anejos inmutables, deduciéndose una tercera parte de la renta íntegra por huecos y reparos, sin perjuicio del pago de la contribución industrial que le corresponda por elementos de fabricación que utilice.

«2.º Los alquiladores de fuerza mecánica, sea cualquiera el sitio en que esté enclavada la máquina que desarrolle la fuerza, contribuirán por dicho alquiler con arreglo al número 373 de la tarifa 3.ª de la contribución industrial, sin perjuicio de que contribuya por territorial el edificio en que esté situada la máquina.

«3.º Los dueños de saltos de agua que alquilen la fuerza de la caída de aquella, contribuirán con arreglo al citado epígrafe número 373, y por cada 75 kilogrametros de fuerza que el agua desarrolle en la turbina ó máquina receptora; y

«4.º Si el propietario del salto de agua utiliza para uso propio y con destino á una industria la fuerza que la caída del agua desarrolle en la turbina ó máquina receptora, no pagará contribución industrial por la fuerza, y sí por los elementos de fabricación movidos por aquélla.»

INSTRUCCION PÚBLICA

Real decreto sobre inspección de la enseñanza oficial.

Art. 1.º El gobierno, por medio del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ejercerá constante inspección sobre todos los establecimientos de enseñanza oficial.

Art. 2.º Como delegación de las atribuciones del gobierno en las funciones fiscalizadoras de la enseñanza oficial el nombramiento de los inspectores será de la confianza del ministro.

Art. 3.º Para la mayor eficacia de los trabajos de inspección, el cargo de inspector tendrá siempre carácter transitorio.

Art. 4.º La inspección alcanzará á todos los grados de la enseñanza.

Art. 5.º La inspección de la primera enseñanza continuará confiada á los inspectores provinciales que actualmente la desempeñan, sin perjuicio de cualesquiera otras visitas de inspección que se estimen oportunas y sean dispuestas por el ministro de Instrucción Pública ó por el respectivo rectorado.

Art. 6.º La inspección de la enseñanza en los Institutos generales y técnicos, Escuelas nor-

males, de Industrias y de Comercio, será ejercida por catedráticos de Universidad de las respectivas facultades de Letras y Ciencias, según los casos. Estos inspectores nombrados por el ministro, procederán en la gestión de su cargo de acuerdo con el rector de la Universidad respectiva.

Art. 7.º La inspección de la enseñanza universitaria será ejercida por consejeros de Instrucción Pública, designados por el ministro.

Art. 8.º La inspección tendrá siempre carácter circunstancial, debiendo girarse la visita al establecimiento docente que haya de ser inspeccionado, cuando el ministro determine su oportunidad.

Art. 9.º El plazo máximo en que cada establecimiento de enseñanza deberá ser por lo menos objeto de una visita de inspección, será el de cuatro años.

Art. 10. No se efectuará visita de inspección en el periodo de vacaciones salvo en el caso de que fueran necesarias por alguna circunstancia de índole administrativa.

Art. 11. La inspección versará acerca de los extremos siguientes:

- 1.º Condiciones de la dirección y administración del centro docente.
- 2.º Relaciones académicas en el claustro ó junta de profesores.
- 3.º Aptitud, celo, moralidad y asistencia á clase de cada uno de los catedráticos y profesores.
- 4.º Asistencia, aprovechamiento y disciplina académica de los alumnos.
- 5.º Justicia con que se procede en las calificaciones de los ejercicios de examen.
- 6.º Aptitud, moralidad y laboriosidad de los empleados y dependientes del establecimiento.
- 7.º Cumplimiento de las disposiciones administrativas. Forma en que se hace. Del orden con que en secretaría se llevan los libros, se conservan los documentos y se instruyen los expedientes.
- 8.º Situación económica del establecimiento.
- 9.º Rentas, bienes, fundaciones, donativos ó recursos de toda procedencia con que cuenta el establecimiento y condiciones de su administración.
- 10. Condiciones del material de enseñanza.
- 11. Condiciones del mobiliario del establecimiento.
- 12. Condiciones de salubridad, capacidad y conservación del local.
- 13. Mejora de que sean susceptibles los servicios á propuesta del claustro.
- 14. Propuesta de recompensas oficiales, si á juicio del inspector hubiese lugar á ellas.
- 15. Instrucciones de carácter particular que hubiese recibido el inspector al serle conferido el cargo.

Art. 12. Los jefes de los establecimientos visitados pondrán á las órdenes del inspector que los visite los empleados de la secretaría y dependientes que fueren necesarios.

Art. 13. Es también obligación de los jefes de los establecimientos, poner de manifiesto á los inspectores todas las dependencias, archivos, bibliotecas, museos y gabinetes, y proporcionarles cuantos datos y noticias reclamen.

Art. 14. Si á juicio del inspector fuese necesaria durante su visita la celebración de algún acto académico extraordinario, se celebrará éste correspondiendo la presidencia en este, como en los demás actos ordinarios, al inspector de enseñanza oficial.

Art. 15. En todo establecimiento de enseñanza, al terminar una visita de inspección, se levantará acta por duplicado, visada y sellada por el jefe y secretario del establecimiento y firmada por el inspector. Uno de los ejemplares de este documento se conservará en la secretaría del centro respectivo, y el otro será remitido con su informe por el inspector á la secretaría del ramo para legalizar la visita de inspección.

Art. 16. En el plazo de quince días, después de terminada la visita, el inspector deberá resumir con toda escrupulosidad y de una manera sucinta las observaciones de carácter académico y administrativo obtenidas en el cumplimiento

de su cargo en un doble informe; uno de carácter expositivo de datos propiamente estadísticos, que remitirá á la subsecretaría del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con destino á la sección de estadística, y otro informe de carácter crítico, que contendrá sus apreciaciones personales sobre todos los extremos expuestos en el art. 11, y que pondrá en conocimiento del ministro.

Art. 17. En los casos en que la inspección tuviese carácter de urgente, este último informe seguirá inmediatamente á la visita de inspección.

Art. 18. La duración máxima de la visita de inspección á cada cento de enseñanza será la de quince días.

Art. 19. Cada inspector de enseñanza oficial percibirá durante el tiempo de su visita en concepto de dietas la cantidad de quince pesetas diarias. Cuando el inspector hubiese de ausentarse de la localidad en que residía, los gastos de viaje en primera clase le serán igualmente abonados con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 20. Los servicios del cargo de inspector se le acreditarán como méritos especiales.

Art. 21. Cuando del informe crítico del inspector se dedujese la comisión de falta de carácter académico ó administrativo en un establecimiento de enseñanza, el ministro ordenará la formación de expediente que pasará á la sección respectiva del Consejo de Instrucción pública para la depuración de aquéllas, y después de oír al interesado, pasará á informe del pleno para la resolución del ministerio.

Art. 22. Demostrada la culpabilidad en que haya incurrido algún catedrático, profesor ó funcionario de la enseñanza oficial, se procederá á aplicar á este una de las siguientes penas disciplinarias, según el grado de la falta cometida:

- I. Amonestación por la autoridad académica.
- II. Postergación para el acenso ó para la concesión del quinquenio inmediato.
- III. Suspensión temporal de empleo y sueldo en el cargo que desempeñe.
- IV. Separación definitiva del cargo que ejerza en la administración de la enseñanza ó en el profesorado oficial, con arreglo á las prescripciones legales.

Art. 23. Quedan derogadas las disposiciones referentes á la inspección de la enseñanza oficial que se opongan á lo dispuesto en este decreto.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

En algunas tiendas y comercios de Palma, por exceso de previsión ya no admiten más monedas que las que llevan el busto del actual monarca.

Para evitar molestias á los compradores y restablecer la tranquilidad entre los vendedores, damos las siguientes noticias respecto á tal asunto.

Las monedas divisionarias que se recogerán quedando fuera de curso legal en 1.º de Noviembre, son las que acuñadas antes de 1869, no expresan su valor «en pesetas ó en céntimos de peseta.» Las piezas de medio duro, cinco reales, dos y medio y uno y cuartillo desaparecen en absoluto.

Estas monedas deben circular libremente hasta el 31 de Octubre del año actual, pues el Banco de España las recibirá y canjeará hasta 1.º de Noviembre.

El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de diez reales ó de un escudo antiguo.

Por lo tanto, desde 1.º de Noviembre solo tendrán validez las monedas de 1869 y años siguientes que expresan su valor en pesetas y llevan en su anverso la matrona que adoptó el Gobierno provisional ó los bustos de don Amadeo, don Alfonso XII y del Rey actual.

En cuanto á la moneda de Cuba y Filipinas, cualquiera que sea el año y busto que tenga, ya se sabe que hace tiempo carece de valor en la península.

—Dice el «Diario de Mallorca»

Nuestro queridísimo amigo, el inolvidable gobernador que fué de esta provincia, D. Rafael Alvarez Sereix, ha sido ascendido por un decreto del Ministro de Agricultura, á Ingeniero de segunda clase.

Damos la enorabuena á nuestro amigo por el elevado cargo á que ha sido ascendido.

—Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso las Contadurías municipales de Manacor y de Tobarra (Albacete.)

—En el próximo número del «Boletín Oficial» se anunciará un concurso para la provisión del cargo de investigador y recaudador de los bienes y derechos pertenecientes á la Diputación y á los Establecimientos que de ella dependen.

—La guardia civil del puesto de Petra, da cuenta de que en el kilómetro 51 de la vía férrea de Manacor, el capataz encargado de la vía encontró encima de los rails un trozo de reja de arado, el cual obligó al tren á dar un pequeño salto al pasarle por encima, pero sin ocurrir desgracias personales, más que el consiguiente susto.

Hechas las pesquisas necesarias, se detuvo á un muchacho, el cual convicto y confeso fué puesto á disposición del Sr. Juez del partido.

DE LA PENINSULA

En el Banco de España se ha reunido la Comisión de sucursales acordando proponer al Consejo el establecimiento inmediato de la delegación de París y la creación de las sucursales de Tortosa y Mahón.

Las delegaciones de Londres y Berlin no se establecerán hasta conocer los resultados de la de París.

El Consejo de administración del Banco debiera haberse reunido por la tarde para adoptar el acuerdo: pero en atención al escaso número de consejeros que en Madrid se encuentran han aplazado hasta el próximo lunes la reunión.

Para ese día se circularán citaciones entre los consejeros que residen en las inmediaciones de esta Corte, y es seguro que habrá número suficiente para que el Consejo se vea muy concurrido.

—Leemos en un periódico de la corte que el ministro de agricultura, se ocupa de acuerdo con el subsecretario de Estado, en los trabajos preliminares para enviar al extranjero 90 ó 100 obreros de los más inteligentes de varios oficios de España, para que por cuenta del gobierno vayan á perfeccionarse en sus profesiones y adquirir conocimientos que sirvan para el desarrollo en España del arte y la industria. Esos obreros se hallarán sujetos á la inspección de los representantes diplomáticos de nuestro país á fin de que no sean estériles los sacrificios que se hagan en pro de los trabajadores.

—Estando concedido por el artículo 5.º del Real decreto de 4 de Abril último, como gracia excepcional y sin que pueda servir de precedente para lo sucesivo que los alumnos oficiales del corriente año académico que al concluir los exámenes ordinarios de Mayo les faltara una ó dos asignaturas para terminar su carrera, puedan solicitar exámenes de ellas en la primera decena del mes de Septiembre y llevarlo á cabo en el mismo mes, en la forma determinada en el artículo 11 del reglamento vigente de exámenes y grados, y previo el pago de los derechos correspondientes; el ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, se ha servido disponer que los alumnos comprendidos en dicha disposición, podrán presentar en los Negociados respectivos de la Secretaría general, en las horas de despacho, durante los diez primeros días del corriente mes de Septiembre, la papeleta de solicitud de matrícula correspondiente; debiendo expresar en ellas á continuación de las asignaturas, «que solicitan la matrícula á los efectos del expresado artículo 5.º». Al propio tiempo, y con la debida separación en el papel de pagos al Estado, abonarán los derechos de matrícula y los llamados académicos.

Las matrículas que se concedan en virtud de dichas peticiones y que no se utilicen para el examen dentro del mes de Septiembre, ó las en que los alumnos sean suspensos, se considerarán como oficiales para el curso normal de 1902 á 1903.

—El día 29 se dió una corrida de toros en el pueblo de Hinojosa. Con el toro en la plaza se hundió la ochava del tendido, destrozando la contrabarra y cayendo los espectadores en informe montón.

El pánico general aumentó ante el peligro de que el toro, que era de Castellones, se pudiera escapar. Machaquito, con gran serenidad, cogió los avios y en un instante acabó con el toro, evitándose incalculables desgracias.

El público, presa del espanto, quería salir atropelladamente y en gran confusión con los que, sin saber lo ocurrido, trataban de entrar. En esta lucha resultaron varios heridos y contusos.

Un vecino de Dos Torres, con las piernas cortadas, falleció momentos después. Una mujer está gravísima. Hay otros dos heridos graves.

—Se ha cometido un sangriento crimen en Valladolid.

José Martínez, de cuarenta y siete años y de oficio herrero, que hacía tiempo vivía separado amistosamente de su mujer Sinfiorana Blanco, penetró en la habitación que ésta ocupa, y diciéndola «vengo á matarte», le asestó una puñalada en el costado derecho, causándole la muerte en el acto.

Una niña de cuatro años que se hallaba en la misma pieza se abrazó al cadáver de su madre, mientras el parricida se quedaba como petrificado ante aquella escena.

Así le encontraron los guardias que vinieron avisados por los vecinos y á los que se entregó sin la menor resistencia, confesando su crimen.

La interfecta deja tres hijos de dieciseis, catorce y tres años respectivamente.

—Dicen por telégrafo desde Gijón acerca del choque de un tren mixto y otro de mercancías entre Puente de Hierro y Macedo que el conductor del mixto murió á causa del choque y resultó destrozado.

Solamente una pierna de dicho empleado ha sido encontrada hasta ahora.

Se ha dicho que la catástrofe ocurrió por una mala inteligencia entre los jefes de las estaciones de Puente de Hierro y Macedo.

El conductor que pereció, había sido trasladado poco hace de otro punto.

Ha dejado desamparados seis hijos.

—Con motivo de haberse oficiado al inspector de la Guardia civil general Pando, para que manifestase si podían destinarse á Barcelona cuatrocientos guardias, el citado general ha estado á visitar al ministro de la Gobernación.

En la entrevista dícese que el señor Moret ha insistido en la necesidad de aumentar con el antedicho número de individuos las fuerzas de la benemérita en la capital del Principado.

Se dice además que el señor Moret manifestó que considera el asunto de importancia y que le preocupa mucho.

Añádese que se pensó en que podrían restarse de cada Comandancia algunos números para formar con más facilidad las fuerzas que se destinarán á Barcelona.

No falta quien dice que el señor Moret estudia acaso la creación de una nueva Comandancia, precursora de la instalación de un tercio completo.

El Sr. Moret desea ultimar los trabajos previos para tratar en el próximo Consejo acerca del restablecimiento de las garantías constitucionales.

—Aclarando las dudas que existían acerca de los billetes que el Banco de España retirará de la circulación, se ha hecho público que hasta la fecha sólo se encuentran en tal caso los billetes de las emisiones hasta 1.º de Julio de 1876 inclusive, y los de 1.º de Enero de 1884, debiendo entenderse que los efectos de este acuerdo no perjudican al público en ningún caso, puesto que se limitan á establecer que el Banco no entregue en sus pagos billetes de dichas emisiones, admitiendo siempre los que de ellas entregue el público para el cambio ó en sus ingresos.

DEL EXTRANJERO

Comunican de Tánger que todas las kábilas que rodean Mequinez han vuelto á sublevarse.

Cunde con este motivo gran alarma en Marruecos. Dícese que han logrado libertar al príncipe Muley Mohamed; pero oficialmente se afirma que continúa preso.

Han salido de Fez 4.000 soldados y se anuncia que se enviarán otros mil, en persecución de los rebeldes.

Los correos francés y alemán han sido asaltados y robados, y se teme fundadamente que estos desmanes den origen á enérgicas reclamaciones de las potencias interesadas.

SECCION LOCAL

De las reuniones habidas ultimamente en la Casa Consistorial, por cuestión de consumos, se deduce que no va por mal camino el intento de formación de nuevas bases á que sujetarse los futuros repartos.

La comisión nombrada, que es bastante numerosa y en la que tienen representación todas las clases sociales y todas las formas de tributación, designó, en la reunión del jueves, una subcomisión de tres individuos que ha de

redactar las bases de referencia, con sujeción á las tendencias de equidad y justicia que han tomado por norma todos los reunidos; y para el caso de que entre dichos tres individuos hubiese discrepancia de pareceres, respecto de algunos de los puntos que han de especificarse, hay también señalados algunos mediadores que deben resolver las dudas ó controversias que se originen.

Este es el estado en que se encuentra hoy la cuestión de los consumos, que los más obtimistas dan ya por definitivamente arreglada.

—○—
La recolección de algarrobas está en su apogeo. Apesar de ser abundante la cosecha en este término, en cuanto á calidad deja bastante que desear, pues los días de mucho sol que se sucedieron á raíz de la maduración, las hicieron perder una buena parte de pulpa.

Hoy se paga este producto de 4'50 á 5 pesetas quintal.

Algunos propietarios se han visto chasqueados al ir á recoger el fruto de sus algarrobas, y observar que otros se les habían anticipado. La guardia civil ha intervenido en el asunto para averiguar quienes sean los autores de la sustracción.

—○—
Aunque nos falta conocer los detalles con que los individuos designados al efecto están ultimando en Porto-Colom la organización de los festejos cívico-religiosos preparados para hoy y mañana, en honor de Nuestra Señora del Carmen, podemos dar á nuestros lectores, cumpliendo lo prometido en el número anterior, sucinta noticia de los festejos populares que han de formar parte del programa.

Esta noche, después de completas, la banda local tocará algunas piezas en el catafalco levantado expresamente en la Colonia, empezando al mismo tiempo el baile al estilo del país.

Mañana, se celebrarán los actos religiosos anunciados, y por la tarde habrá carreras, cucañas y regatas. Al anochecer se soltará un globo, y más tarde empezarán las iluminaciones marítimas, con farolillos de colores flotando sobre las aguas del puerto, repitiéndose las sonatas de la banda y los bailes al aire libre.

Diferentes familias de las que habitualmente veranean en aquellas playas, organizan también reuniones particulares.

Hay verdadero interés para asistir á aquella fiesta, lo que hace esperar que se verá muy concurrida.

—○—
El precio del almendrón ha experimentado esta semana una pequeña baja. Hoy no se paga en esta plaza más que á 110 pesetas quintal.

—○—
El próximo domingo 14 del actual se celebrará feria en el pueblo de Manacor.

—○—
La Gaceta ha publicado una Real orden fijando en 60.000 hombres el cupo para el reemplazo actual, de los cuales irán á las filas 36.000. A Baleares corresponden 2.145, y para el cupo 1.058. Serán llamados solamente 634 reclutas.

—○—
Los fabricantes de papel para fumar Sres. Ivorra, Payá y C.ª, de Alcoy, han abierto un concurso nacional literario, que se celebrará el 12 de Noviembre próximo, para premiar con 250, 175, 125, 100 y 80 pesetas respectivamente, los cinco mejores sonetos que canten las cualidades del papel marca *Salud* de esencia de azahar.

Las composiciones podrán dirigirse hasta el 30 de Octubre próximo á los Sres. Ivorra, Payá y Compañía, Alcoy.

Bibliografía

Nuestro amigo el escritor de Perpiñan, monsieur Jules Delpout, que no hace mucho tiem-

po visitó esta ciudad, ha publicado recientemente un elegante tomo titulado *Flors Roselloneses* que contiene composiciones poéticas en su mayoría y algunas en prosa de distinguidos escritores del Rosellón, de Cataluña y de Mallorca y que hemos tenido el gusto de leer.

La buena elección hecha por el Sr. Delpout y la manera como presenta el nuevo libro, testimonian claramente el ardiente amor que siente su autor por nuestra lengua y su admiración por las obras maestras de nuestros escritores.

Felicitemos á nuestro amigo por su nuevo trabajo.

Publicaciones recibidas

Se ha publicado el número 62 de la revista literaria *Gente Vieja* que contiene el siguiente

SUMARIO.—De justicia: Para Juan Montilla, por Jacobo Sales.—Carta abierta: A Manuel de Llano Pérsi, por Manuel del Palacio.—La conversión (cuento), por Lorenzo González Agejas.—Perder la vida y la honra (leyenda granadina), por Antonio J. Afán de Ribera.—Más sobre Ramón de Cala, por H.—Adiós, por F. Díaz Gallo.—La Marquesa del Olmo, por Juan Valero de Tornos.—En la plaza del Congreso, por Carlos Peñaranda.—Concurso de Gente Vieja: ¿Modernismo...?, por Sebastián Gomila.—Epigramas, por Ricardo Sepúlveda.—La tradición (continuación), por Manuel Cornotte.—Vida es Amor, por M. de Llano Pérsi.—Apuesta lebaniega, por Ildefonso Llorente Fernández.—Dolora, por Mariano Capdepón.—Recompensa.

Propagar la cultura, difundir el progreso, hacer llegar el espíritu moderno hasta los más recónditos lugares, sembrar la instrucción en los cerebros de los ignotos, perfeccionar los conocimientos de los doctos, avisar á los prudentes, enaltecer á los grandes hombres, execrar á los perversos, reverdecer las glorias patrias y señalar el derrotero para obtenerlos en lo futuro, y en una palabra, sintetizar cuanto es útil, conveniente é interesante conocer, eso es cuanto realiza con éxito notable el *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, cuyo cuaderno 91, primero de la letra Ch, acaba de publicarse.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12, (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1902.

Presidió D. Guillermo Binimelis Oliver.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron tres comunicaciones del Sr. Administrador de Hacienda, en las cuales notifica otras tantas bajas por consumos y gremios, dándose la Corporación por enterada.

Se dió lectura á un telegrama de D. Alejandro Rosselló, Diputado á Cortes, en el cual lamenta la desgracia sufrida por esta ciudad con el furioso vendabal de la semana pasada, reiterando el testimonio de su simpatía. La Corporación acordó telegrafiar dándole las gracias.

Se acordó publicar un pregón, invitando á todos los perjudicados por el ciclón á que den en la Secretaría detalles de las pérdidas sufridas y en qué propiedades.

Se acordó destinar del capítulo de ferias y fiestas 75 pesetas con destino á la fiesta de Porto-Colom.

Se levantó la sesión.

Junta Municipal.—Sesión del día 4 de Septiembre

Presidió el Sr. Alcalde.

Se acordaron varias bajas por consumos del año 1901 y anteriores.

OCAJON

Se vende un motor á gas sistema Escuder, de seis caballos de fuerza.

Informes: D. Juan Roselló, Fuente, 17.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Septiembre á 100 ptas. divididos en décimos á 10 pesetas.

SECCION LITERARIA

Curiosidades



MODO DE MULTIPLICARSE EL PESCADO

La manera de multiplicar artificialmente el pescado no es tan reciente como se cree; en una revista periódica de 1825 se encuentra la descripción del procedimiento siguiente:

Los chinos tienen un medio de criar los peces y de ponerlos al abrigo de los accidentes que destruyen comunmente tan gran cantidad de ellos. Los pescadores recogen con cuidado, en los bordes y en la superficie del agua, esas masas gelatinosas que contienen el desove de los peces. Apenas se han procurado bastante cantidad, los ponen en cáscaras vacías de huevos de gallinas, y dejan las tales cáscaras al cuidado de un ave que las empoila.

Transcurrido cierto número de días, colocan la cáscara de huevo en agua calentada al sol; los pececitos están ya nacidos, y se guardan en agua fresca hasta que son bastante robustos para poderlos poner en un estanque con los peces grandes. La venta del desove, en razón de este uso, forma un ramo importante del comercio de China.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de diciembre de 1902. Constará de 40.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas: distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 2.000 premios y 3.999 reintegros, de la manera siguiente:

1 de	5.000.000
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
3 de 100.000	300.000
3 de 90.000	270.000
4 de 80.000	320.000
6 de 70.000	420.000
8 de 60.000	480.000
10 de 50.000	500.000
1556 de 5.000	7.780.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	495.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 5.000.000	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio de 3.000.000	60.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio de 2.000.000	40.000
2 idem de 15.500 id., para los del premio de 1.000.000	31.000
2000	24.001.000
3999 de 1.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.999.000
	28.000.000

Flors d'un dia—Folletín de *El Felanigense*.—26

101

GAYÁ

L' ATALAIA (1)

A mos corals amichs D. Antoni Roten y D.^{ca} Juana d' Espanya,
Marquesos de Camp Franch.

Demunt una alta timba que l'ampla mar domina
aguaita l'atalaia formada de penyals
soberga y gegantina,
a voltes coronada d'esbarts de volatina
qu'allá serquen refugi, quant bramen temporals.

Sovint, sovint no hi tresca per dalt la seua plana
des que del mar fugiren los pérfits sarrains
la debil planta humana;
sols roques cantelludes li fan aspre capsana
qu'amb ses rels enruyellen els vells teixos y pins.

De rames ja mitx nues y soques crivellades
que mostren els molts sigles qu'han vist corrents passar,

(1) L' Atalaia, ánima de la present poesia, está enclavada dins la bellíssima possessió de Planícia, Banyalbufar, propietat dels Marquesos de Camp Franch.

FLORES D' UN DIA

104

Y en veure aquelles roques y aquell verdós fullatge,
llavors de goix esclama el pobre esperit meu:
"En est sublim paratge
de llum y d'aigua clara, y de tant pur oratge,
¡qué be s'hi veu impresa l'augusta ombra de Deu!"

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de París, 1898. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá —Desconfiad de imitaciones

ABANICOS JAPONESES

última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos.

Calle Mayor, número 41.

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó valor decalrado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillante Am: Alaska, G. A. Buyes, Corso Romana, 18, Milan (Italia). 34

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la convehencia d' aquelles persones que vulgan cunyar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en los quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo qual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada exemplar. — Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BALLE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals á n' es suscriptors d' aquest setmanari

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y género de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11
PALMA DE MALLORCA.

102

Y crues hivernades y neus que se congelen entr' aigues y ventades, y llamps que les montanyes y tot fan tremolar.

Dalt ella encara s' venen recorts de fe y grandesa en les runoses tapiés d' un esportit casal, allá nostra vellesa

les nits vel-lant passava per que no fos sorpresa d' alarbs la noble vila que gen baix del penyal.

Y aixis encara s' venen entre un redol de mates les pedres y pedrissos, qu' están mixt ennegrits qu' els nostros avis feien al destriar pirates que per la mar trescaven en les oscures nits.

Mes ara si visita qualcú aquella aspre altura veurá de ses enclèxes sortir corps y milans, y de sa penya dura

ratjar copiosa y fresca font d' aigua fina y pura que rega y fertilitza els horts dels seus vessants.

Fa goig veure les hortes que formen grans marjades, y, com gegant escala, s' empuguen desde l' mar fins a les penyalades

d' ont brollen les fonts vives per neus d' hivern formades qu' el sol de l' estiuada no pot mai axugar.

Aixis aquells paratges, igual qu' en primavera vestits sempre verdetgen l' estiu que mes rebull, puix de l' humit falguera

al arbre sols de fulla o la genití palmera dins l' aigua fresca beuen ses reís sempre n' remull.

Per ço no crech que hi hage en lloch vista mes bella

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorotis en la vid

Anticlorotico Oliver

Unico remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despácho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

103

que la de l' atalaia oberta als vents del Nort.

Per una part desde ella se ven, al trench de l' auba, extr' la film novella que dona al cor y al' anima torrens de xit conort.

Per altra part montanyes amb sos capells de roca que semblen gegants ones qu' el temps petrificá, y boschs de vella soca, y baix la mar en calma que la ribera toca o esclata furiosa demunt el roquissá.

A voltes també s' venen boirades tormentoses que llamps y trons vomiten per dins el negre espay, de formes monstruoses

qu' en calabruix y plujes esclaten horrosos cavant per dins les penyes y tot gran seretgay.

Qu' arren les valls anega y lo que troba arranca, rossega tronchs y soques mesclades amb rocam, y fins y tot espanca

pujols y grans tenasses, just vent ferest qu' esbranca cimals de pins y ullastres, com tendre ponsellam.

Y al caure de la cima d' altra penyalada que baix de l' atalaia s' estan tallada a plom, pareix gegant cascada

que fou, quant lo diluvi, a cops de llamps forjada, y en degotissos d' aigua está de gom en gom.

Aixis ara m' agrada a l' auba matinera, tals cingles altorrosos recorrier amb espay, y mes en primavera

quant sembla qu' es la terra immensa gerdinera, tant be lo cor s' hi troba que no s' en cansa may.

Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:

Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.

Ilustración Ibérica, 7 tomos.

Europa pintoresca, 1 tomo.

Censo de Puerto Rico, 1 tomo.

Porto Colón, 1 tomo.

Forenses y ciudadanos, 1 tomo.

Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.

Defensa de la sociedad, 1 tomo.

Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA, SASTRERIA Y NOVEDADES DE BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE